



## Municipalidad Distrital de Puente Piedra

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152-2016-ALC/MDPP

Puente Piedra, 24 de Octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 144-2016-MDPP/ALC; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2016-MDPP/ALC de fecha 31 de Agosto del 2016 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 1° de Setiembre del 2016 a Cynthia Paola Bonafon Aranda; en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Cynthia Paola Bonafon Aranda; en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102 -2016- ALC/MDPP de fecha 23 de Junio del 2016 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 24 de Junio del 2016 a Yolanda Carlos Sánchez, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, es necesario encargar a la Gerente de Desarrollo Económico las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra con la finalidad de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la unidad orgánica;

En uso de las facultades conferida por la Ley N°27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida a partir del 25 de Octubre del 2016 la designación de Cynthia Paola Bonafon Aranda; en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar en forma temporal a partir del 25 de Octubre del 2016 a Yolanda Carlos Sánchez, las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en adición a sus funciones del cargo como Gerente de Desarrollo Económico.



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
C.P.C. MILTON E. JIMENEZ SALAZAR  
ALCALDE

